

	Medio	Fecha
	proactivo.com.pe	27/11/2024 14:13:00
		Valorización
		US \$ 91.00



Aprobación de la Ley MAPE frente a fallos del REINFO

Redacción ProActivo 27/11/2024



• *Carla Mares, decana de la Facultad de Derecho e investigadora del CIUP, explicó recientemente que la ineficiencia del proceso integral de formalización ha sido una vía libre para que la minería ilegal ocupe mayor espacio a nivel nacional, posicionándose como una patente de corso para realizar actividades ilícitas.*

El Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), concebido como una herramienta clave para formalizar la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en el Perú, ha demostrado ser un sistema fallido que no solo ha incumplido sus objetivos, sino que ha favorecido el auge de la minería ilegal.

Frente a esto, el Ejecutivo ha presentado el proyecto de la nueva Ley MAPE, la cual, a través de lineamientos claros y estándares que garanticen su correcta ejecución, pretende ordenar y regular esta actividad. "El fracaso del REINFO ha reflejado falta de voluntad política para abordar este problema de manera integral. Por ello, es imprescindible la búsqueda de alternativas viables", explica Carla Mares, investigadora del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, quien detalla que esta iniciativa responde a la necesidad de supervisión y fiscalización

Ver también: [Ley MAPE: Principales aspectos de la propuesta normativa](#)

La especialista sostiene que este proceso permite que quienes desean trabajar legalmente cumplan con requisitos tributarios, laborales, administrativos y ambientales. En otras palabras, se busca eliminar los vacíos legales que han facilitado la continuidad de actividades ilícitas y eximiendo de responsabilidades penales a quienes operan al margen de la ley.

EXTENDER VIGENCIA DE REINFO CONTINUARÁ BENEFICIANDO A MINEROS ILEGALES

La minería ilegal generó más de 8,200 millones de dólares, superando incluso las ganancias del narcotráfico. Actualmente, se estima que alrededor del 30% de la producción nacional de oro proviene de actividades ilegales o informales, cuyas exportaciones han crecido significativamente en los últimos años.

Este fenómeno genera pérdidas económicas que representan el 2.5% del Producto Bruto Interno (PBI) del país, de acuerdo con los datos recogidos por el Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico.

Ver también: [Fiscalía estima que existirían al menos 300 mil mineros ilegales en el Perú](#)

Cabe resaltar que, además del impacto económico, la minería ilegal contamina ecosistemas clave, deforesta extensas áreas de la Amazonía, utiliza insumos prohibidos como el mercurio, y afecta la salud y seguridad de comunidades vulnerables. También se vincula a delitos graves como el narcotráfico, la trata de personas, la explotación infantil y el lavado de activos.

PUNTOS CLAVE DE LA LEY MAPE

- Creación de zonas especiales: Incentivos específicos para la práctica ordenada de la MAPE.
 - Simplificación administrativa: Implementación del Sistema Nacional Interoperable de la MAPE, agilizando trámites.
 - Beneficios tributarios: Emisión de liquidaciones de compra sin límite máximo por consecutores de beneficio formal.
- Fortalecimiento regional: Las regiones recibirán hasta el 10% del canon minero para supervisión y fiscalización. Además, a partir de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) transferirá recursos directamente a las regiones.

Ver también: [Titular del Minam se opone a la extensión del Reinfo](#)

Tags: Carta Mares, formalización minera, Ley MAPE, REINFO, Universidad del Pacífico



Redacción ProActivo
Email: redaccion@proactivoperu.com

Agregue un comentario

Comment

Name

Email

Website

☐ Grabar mi nombre, correo y página web en este navegador para la próxima vez que comente.

Publicar comentario

BUNCAR

Revista ProActivo

[>> EDICIONES ANTERIORES <<](#) **ProActivo TV**

Anunciantes



Eventos



Suscribase



Recent posts

- | | |
|---|--|
|  | 27/11/2024
Puz Energeta: Llegan al Perú los buses eléctricos destinados para el turismo en Machupicchu |
|  | 27/11/2024
IMP: El Congreso debe priorizar el bienestar del país y el orden institucional (Comunicado) |
|  | 27/11/2024
Todas las operaciones de Pan American Silver Perú reciben la 2da Estrella del Programa Huella de Carbono Perú |
|  | 27/11/2024
Confieq: "Ley MAPE busca dar mayores oportunidades a mineros artesanales" |
|  | 27/11/2024
Minaur vende mina de estaño en Brasil a la empresa china CHMC Trade Company por US\$ 340 millones |
|  | 27/11/2024
Antamina: Asociación "Mujeres Rurales en Acción" obtiene el financiamiento de PROCOPEMIR para impulsar su plan de negocio |
|  | 27/11/2024
Minera Las Bambas: Se implementó el proyecto de mejoramiento de producción en agricultura familiar en comunidades de Progreso |
|  | 27/11/2024
Minaur reconoce programa de Camisea para reducción de huella de carbono |
|  | 27/11/2024
Fiscalía advierte avance de mineros ilegales en zonas de minería no metálica |
|  | 26/11/2024
MINEM alista prepublicación de nuevo Reglamento de Cierre de Minas para diciembre |